Inírida, Mayo 19 del 2026

Señores
ALDESAROLLO
Operador Logístico Convenio 644 – Prosperidad Social

Asunto Reporte de Novedades adversas en el marco de la ejecución del Encuentro de Economía Popular del 24 de abril del Convenio 644 en el Guainía.

Reciban un Cordial Saludo,

El equipo territorial que fue contactado para desarrollar las actividades del Encuentro de Economía Popular del 24 de abril en el marco del Convenio 644 de Prosperidad Social en el departamento del Guainía, manifiesta una serie de irregularidades tales como:

1. Demora en los pagos de los proveedores del encuentro contratados para el suministros de producto y servicios. (Anexo tabla con valores pendientes de pago)

PRESUPUESTO Proveedores					
Nombre del proveerdor	**Producto**	**Cantidad**	**Valor Total**	**Valor Abonado**	**Saldo**
Nolberto de Jesus Figueroa Pescador-feria	alimentos	1	$ 5,700,000	$ -	$ 5,700,000
Nolberto de Jesus Figueroa Pescador-talleres	alimentos	1	$ 4,120,000	$ -	$ 4,120,000
Abraham Chávez Padilla	Animación	1	$ 500,000	$ 250,000	$ 250,000
Karen Jueley Daza Prieto	Cantante	1	$ 1,000,000	$ 500,000	$ 500,000
Ramirez Publicidad S.A.S	Pendónes y stiker	1	$ 11,665,332	$ -	$ 11,665,332
Wilmar Fabian Ramírez Núñez	Perifoneo	1	$ 400,000	$ 400,000	$ -
José Vicente Hernández Suarez	Sonido	1	$ 1,600,000	$ 800,000	$ 800,000
Francy Liliana Mendez Muñoz	Reintegro	1	$ 851,000	$ -	$ 851,000
Natalia hernandez	Aseo	1	$ 600,000	$ -	$ 600,000
					$24,486,332

Es necesario mencionar que la coordinadora contratada en el territorio ha asumido de sus recursos los pagos a los saldos adeudados del servicio de sonido, animación y cantante, y un abono por valor de $6.000.000 a la persona que elaboró y entregó los pendones. (Se anexan cuentas de cobro y las correspondientes consignaciones y/o abonos).

2. El viernes 15 de mayo se efectúo el pago a 39 UP de las 40 UP participantes, está pendiente generar el pago por el concepto de transporte por la asistencia a los talleres y el pago a la UP Icónica Store.
3. No existió claridad sobre las actividades que debían desarrollar el equipo contratado en el territorio, a la fecha no existe mención del pago de honorarios de los profesionales que han acompañado a las UP durante la realización del evento, los talleres y demás actividades que se han ejecutado.
 3.1. Para soportar este hecho debemos manifestar la demora en la remisión de las órdenes de servicios, sólo hasta el 27 de abril, una vez recibimos el documento tuvimos claridad del alcance de la labor que estamos desarrollando, de la exigencia y número de productos que debemos entregar, indicaciones que llegan de manera extemporánea si se tiene en cuenta que ya se había ejecutado en El Encuentro de Economía Popular y las actividades pertinentes.

La responsabilidad en el territorio ha sido asumida con total cabalidad por el equipo territorial contratado, somos nosotros quienes hemos atendido, contactado y acompañado a las UP, de parte del operador ALDESARROLLO no ha existido una comunicación clara y directa ni con las UP ni con los proveedores, por lo tanto las reclamaciones, juicios, molestias e inconformidades han recaído en nosotros al igual que en la imagen de la Gerencia Regional de Prosperidad Social, quien ha recibido a los representantes de la UP para escuchar sus quejas.

Debido a lo anterior, nosotros manifestamos que iniciaremos un cese de actividades hasta obtener una respuesta concreta sobre los pagos pendientes (PROVEEDORES, TRANSPORTE, UP ICONICA STORE), no suministraremos más información como lo ha solicitado la Coordinadora Regional del Convenio Natalia Matiz, ni a ningún otro miembro del ALDESARROLLO en respuesta a las evasivas sobre las inquietudes que se han presentado y hemos escalado de manera oportuno sobre la situación descrita. Sólo aparecen para solicitar documentación con el objetivo de “legalizar” las acciones ejecutadas en Guainía, mientras la inconformidad sigue creciendo, afectando la buena imagen de los profesionales del equipo regional.

De no contar con respuesta oportuna nos veremos en la obligación de acudir a los entes de control para que hagan una revisión exhaustiva del actuar de ALDESAROLLO, no solo en la demora de los pagos sino también sobre las condiciones contractuales con las cuales hemos sido vinculados.

Esperamos contar con su respuesta en la mayor brevedad, sin otro en particular.



Firmado digitalmente por
Francy Liliana Mendez Muñoz
Fecha: 2026.05.19 10:48:16
-05'00'

Francy Liliana Méndez Muñoz
Coordinadora Territorial

Inírida, 24-abril-2026

CUENTA DE COBRO No.1

EIKON DIGITAL S.A.S.

Nit: 8 1 0 0 0 4 5 0 4-7

DEBE A:

Karen Jurley Daza Prieto

C.C. 1006793134

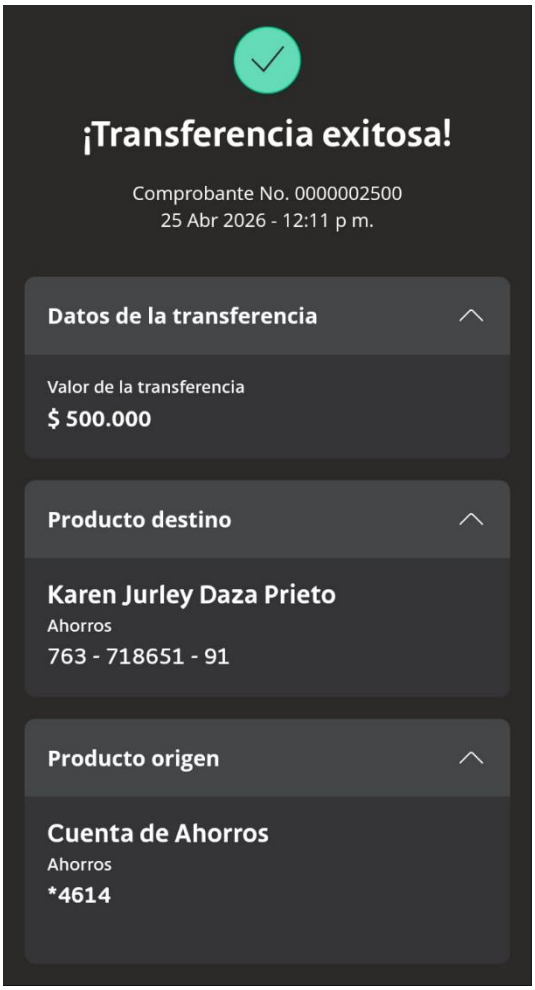
La suma de: QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000)

OBJETO: Prestación de servicios presentación artística, en el marco de la realización del **"Encuentro, Popular de Economías para la Vida"**

Favor consignar en la Cuenta de (Ahorros), No. 76371865191,del Banco Bancolombia de la cual soy titular.

Karen Daza

Karen Jurley Daza Prieto
C.C. 1006793134



Inirida, 24-abril-2026

CUENTA DE COBRO No.1

EIKON DIGITAL S.A.S.

Nit: 8 1 0 0 0 4 5 0 4-7

DEBE A:

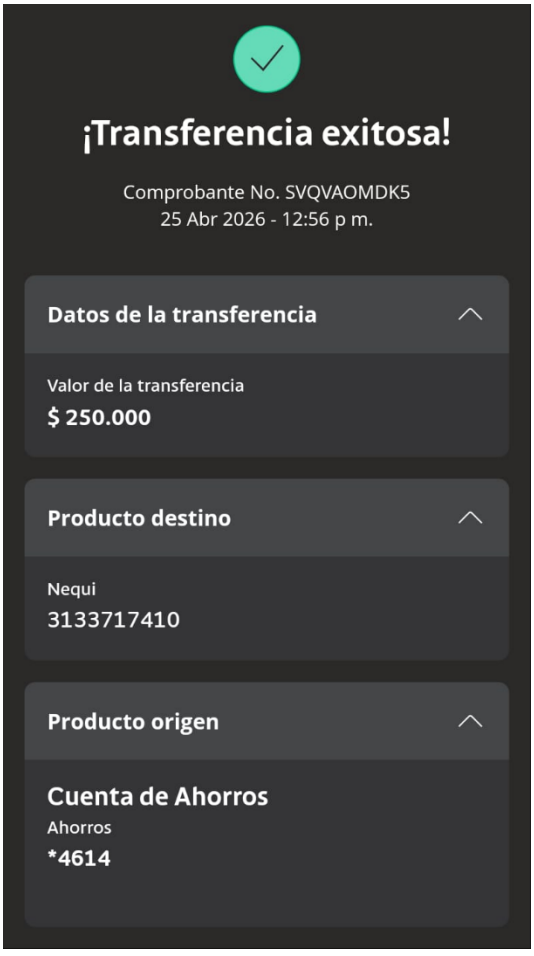
ABRAHAM CHAVEZ PADILLA
C.C. 19.001531

La suma de: DOCIENTOS CINCUENTA ($250.000)

OBJETO: Prestación de servicios de Animación, en el marco de la realización del **"Encuentro, Popular de Economías para la Vida"**

Favor consignar en la Cuenta de (Nequi), No. 3133717410, de la cual soy titular.

ABRAHAM CHAVEZ PADILLA
C.C. 19.001531



Inirida, 24-abril-2026

CUENTA DE COBRO No 1

EIKON DIGITAL S.A.S.

Nit: 8 1 0 0 0 4 5 0 4-7

DEBE A:

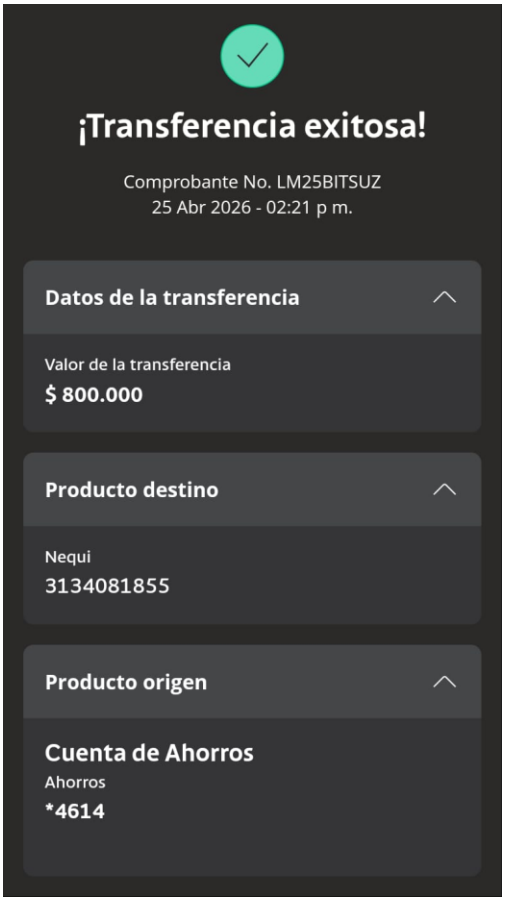
JOSE VICENTE HERNANDEZ SUAREZ
C.C. 1101755076

La suma de: OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000)

OBJETO: Prestación de servicios de Sonido, en el marco de la realización del **"Encuentro, Popular de Economías para la Vida"**

Favor consignar en la Cuenta de (Nequi), No. 3134081855, de la cual soy titular.

JOSE VICENTE HERNANDEZ SUAREZ
C.C. 1101755076



Espacio para
Logo Corporativo

RP RAMIREZ PUBLICIDAD SAS
NIT 901.809.850-6
CL 17 14 27 BRR LOS
LIBERTADORES
Tel: (608) 3208017129
Inirida - Colombia
Ramirezpublicidad.inirida@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. RP 37

Señores	EIKON DIGITAL SAS		
NIT	810.004.504-7	**Teléfono**	(608) 3183012710
Dirección	CL 99 14 76 OF 506	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/04/2026, 20:59
Expedición	22/04/2026, 20:59
Vencimiento	22/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	STIKER	3.00	241,332.00
2	BANNER + ESTRUCTURA TIPO ARAÑA 2X1	40.00	11,424,000.00

Total items: 2

Total Bruto	9,802,800.00
IVA 19%	1,862,532.00
Total a Pagar	11,665,332.00

Valor en Letras:
Once millones seiscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 11,665,332.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y
mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087715339 aprobado en 20250125 prefijo RP**
100 Vigencia: 24 Meses
- Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa
CUFE: ab3e7cf0fb28271c38f9dc5b8d20913f3411a096d0a26962613aa38b99d525f85d705115c6971955c200823a7c93234b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000073800
19 May 2026 - 10:20 a m.

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
$ 6.000.000

Producto destino

rp Ramirez publicidad sas
Ahorros
763 - 000015 - 01

Producto origen

Cuenta de Ahorros
Ahorros
***4614**